

INFORME DE SERVICIO MENSUAL

Anexo A2 - Pliego de Condiciones Técnicas -PCT-

PPP INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N°1

NOVIEMBRE 2020

Revisión 01

Concesionario:

CEPI

Centros Educativos Primera Infancia

Contratistas:

Seraplus S.A.

4. Pago por Disponibilidad

El Pago por Disponibilidad (PPD) que se recibe se ajusta en función del nivel de disponibilidad efectiva y calidad del estado de la infraestructura.

A continuación, se incluye el monto de la retribución de la Administración Pública Contratante (APC) a CEPI bajo la modalidad de PPD calculada por CEPI correspondiente al mes de noviembre de 2020. En amarillo se indican los Centros en los que se registraron deducciones y los Centros que obtuvieron la Puesta en Servicio durante el mes de reporte, y cuyo PPD es menor debido a la cantidad de días de disponibilidad del Centro. Los demás Centros estuvieron en servicio la totalidad del mes.

Es importante destacar que a la fecha de cierre de este informe no está definido las deducciones que pudieran aplicar al PPD producto de observaciones realizadas por la APC al momento de otorgar la Puesta en Servicio y que no hayan sido levantadas en el plazo límite establecido.

Tabla 5 - Días de servicio, PPD máximo y deducciones

Centro	Días de Servicio (1)	PPD máximo (2)	Deducciones en CAU (3)	Ajuste deducciones (4)	Deducciones aplicables (5)	Deducciones en discusión (6)	PPD no en discusión (7)
	#	UI	UI	UI	UI	UI	UI
C01	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233,00
C03	30,4	69.233	2.791,40	1.912,93	287,35	591,12	68.354,53
C04	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233,00
C07	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233,00
C15	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233,00
C23	22,0	50.075	-	-	-	-	50.075,38
C30	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233,00
C38	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233,00
C43	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233,00
Total	265,3	603.939	2.791,40	1.912,93	287,35	591,12	603.060,91

Referencias:

Los Centros que estuvieron en servicio el mes completo se indican con 30,4 Días de Servicio en línea con la fórmula indicada en el PCT para el cálculo de PPD.

- (1) Pago por Disponibilidad máximo en función de los días que estuvo operativo el Centro.
- (2) Deducciones que calculó el sistema informático en base a los Eventos de Servicio ingresados por las APC.

- (3) Ajuste a las deducciones acordadas con las APC.
- (4) Deducciones que CEPI entiende son aplicables.
- (5) Deducciones que CEPI entiende deben ser revisadas y aún no se ha llegado a un acuerdo con las APC.
- (6) PPD no en discusión está calculado como PPD máximo - Deducciones aplicables - Deducciones en discusión. Si bien las deducciones en discusión podrían no aplicarse, CEPI puede facturar únicamente la parte de PPD que no está en discusión, sin por ello renunciar a sus reclamos.

Durante el mes de reporte se ha generado un PPD “no en discusión” de 603.060,91 UI. El PPD acumulado desde el inicio de la etapa de operación asciende a 1.936.417 UI.

Tabla 6 - PPD mensual y acumulado

CAIF	Días de Servicio (1)	PPD máximo (2)	Deducciones aplicables (5)	Deducciones en discusión (6)	PPD no en discusión (7)	PPD acumulado	Disponibilidad
Mes	#	UI	UI	UI	UI	UI	%
ago-20	122	277.691	-	-	277.690,72	277.690,72	100,00%
sep-20	221	501.892	287,35	-	501.604,48	779.295,20	99,94%
oct-20	243	553.864	-	-	553.864,00	1.333.159,20	100,00%
nov-20	265	603.939	287,35	591,12	603.060,91	1.936.220,10	99,85%

Se incluye a continuación una tabla con los PPD por bimestre y acumulados, y en el Anexo IV se incluyen a modo de referencia las facturas proforma por el bimestre correspondiente al presente informe.

Tabla 7 - PPD por bimestre y acumulado

CAIF			Días de Servicio	PPD máximo (UI)	Deducciones aplicables (UI)	Deducciones en discusión (UI)	PPD no en discusión (UI)
Bimestre 1	jul-20	ago-20	122	277.691	-	-	277.690,72
Bimestre 2	sep-20	oct-20	464	1.055.756	287,35	-	1.055.468,48
Acumulado			586	1.333.447	287,35	-	1.333.159,20

INFORME DE SERVICIO MENSUAL

Anexo A2 - Pliego de Condiciones Técnicas -PCT-

PPP INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N°1

DICIEMBRE 2020

Revisión 01

Concesionario:

CEPI

Centros Educativos Primera Infancia

Contratistas:

Seraplus S.A.

4. Pago por Disponibilidad

El Pago por Disponibilidad (PPD) que se recibe se ajusta en función del nivel de disponibilidad efectiva y calidad del estado de la infraestructura.

4.1. Pagos por Disponibilidad y deducciones

A continuación, se incluye el monto de la retribución de la Administración Pública Contratante (APC) a CEPI bajo la modalidad de PPD calculada por CEPI correspondiente al mes de diciembre de 2020. En amarillo se indican los Centros en los que se registraron deducciones.

Tabla 5 - Días de servicio, PPD máximo y deducciones

Centro	Días de Servicio (1)	PPD máximo (2)	Deducciones en CAU (3)	Ajuste deducciones (4)	Deducciones aplicables (5)	Deducciones en discusión (6)	PPD no en discusión (7)
	#	UI	UI	UI	UI	UI	UI
C01	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233
C03	30,4	69.233	3.103,38	-	-	3.103,38	66.129,62
C04	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233
C07	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233
C15	30,4	69.233	49,26	-	49,26	-	69.183,74
C23	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233
C30	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233
C38	30,4	69.233	344,82	-	344,82	-	68.888,18
C43	30,4	69.233	-	-	-	-	69.233
C47	30,0	68.285	-	-	-	-	68.285
Total	303,8	691.382	3.497,46	-	394,08	3.103,38	687.884,14

Referencias:

- (1) Los Centros que estuvieron en servicio el mes completo se indican con 30,4 Días de Servicio en línea con la fórmula indicada en el PCT para el cálculo de PPD.
- (2) Pago por Disponibilidad máximo en función de los días que estuvo operativo el Centro.
- (3) Deducciones que calculó el sistema informático en base a los Eventos de Servicio ingresados por las APC.
- (4) Ajuste a las deducciones acordadas con las APC.
- (5) Deducciones que CEPI entiende son aplicables.
- (6) Deducciones que CEPI entiende deben ser revisadas y aún no se ha llegado a un acuerdo con las APC.

(7) PPD no en discusión está calculado como PPD máximo - Deducciones aplicables - Deducciones en discusión. Si bien las deducciones en discusión podrían no aplicarse, CEPI puede facturar únicamente la parte de PPD que no está en discusión, sin por ello renunciar a sus reclamos.

4.2. Deducciones aplicables por observaciones en momento de Puesta en Servicio

Durante el mes de diciembre se acordó con las APC el monto de deducciones a descontar al Pago por Disponibilidad producto de observaciones realizadas por las APC al momento de otorgar la Puesta en Servicio y que no hayan sido levantadas en el plazo límite establecido. En los CAIF el monto asciende a 81.914 UI.

Como se menciona anteriormente, estas deducciones surgen por observaciones que realizaron las APC al momento de otorgar la Puesta en Servicio de los Centros, y que no fueron subsanadas en el plazo acordado.

Tabla 6 - Deducciones por observaciones de obra para CAIF

Centro	Deducciones (UI)
C01	11.698
C03	8.374
C04	10.024
C07	11.822
C38	27.978
C43	12.019
Total	81.914

Tabla 7 - PPD de CAIF en diciembre

Centro	PPD no en discusión	Deducciones por observaciones	PPD final
	UI	UI	UI
C01	69.233	11.698	11.698,46
C03	66.129,62	8.373,64	57.755,98
C04	69.233	10.024	59.209,27
C07	69.233	11.822	57.411,40
C15	69.183,74	-	69.183,74
C23	69.233	-	69.233,00
C30	69.233	-	69.233,00
C38	68.888	27.978	40.910,39
C43	69.233	12.019	57.214,37

C47	68.285	-	68.284,60
Total	687.884,14	81.913,86	605.970,28

4.3. Pagos por Disponibilidad mensual y acumulado

Descontando las deducciones por observaciones de obra, durante el mes de reporte se ha generado un PPD “no en discusión” de 605.970,28 UI. El PPD acumulado desde el inicio de la etapa de operación asciende a 2.541.574,64UI.

Tabla 8 - PPD mensual y acumulado

CAIF	Días de Servicio (1)	PPD máximo (2)	Deducciones aplicables (5)	Deducciones en discusión (6)	PPD no en discusión (7)	PPD acumulado	Disponibilidad
Mes	#	UI	UI	UI	UI	UI	%
ago-20	122	277.691	-	-	277.691	277.691	100,00%
sep-20	221	501.892	903,10	-	500.989	778.679	99,82%
oct-20	243	553.864	-	-	553.864	1.332.543	100,00%
nov-20	265	603.939	287,35	591,12	603.061	1.935.604	99,85%
dic-20	304	691.382	394,08	3.103,38	605.970	2.541.575	99,49%
	Ajuste por deducciones de observaciones de obra		81.914				

Se incluye a continuación una tabla con los PPD por bimestre y acumulados, y en el Anexo IV se incluyen a modo de referencia las facturas proforma por el bimestre correspondiente al presente informe.

Tabla 9 - PPD por bimestre y acumulado

CAIF			Días de Servicio	PPD máximo (UI)	Deducciones aplicables (UI)	Deducciones en discusión (UI)	PPD no en discusión (UI)
Bimestre 1	jul-20	ago-20	122	277.691	-	-	277.690,72
Bimestre 2	sep-20	oct-20	464	1.055.756	903,10	-	1.054.852,73
Bimestre 3	nov-20	dic-20	569	1.295.321	681,43	3.694,50	1.209.031,19
Acumulado			1.155	2.628.768	1.584,53	3.694,50	2.541.574,64

**En la tabla no se muestran las deducciones acordadas por observaciones de obra, pero si se descuentan del PPD “no en discusión”.*